

EL CORREO POSTAL EN LOS SITIOS Y SU RESPONSABLE: JUAN BAUTISTA PUCH

Por José María Fernández Núñez

Un tema aún por desarrollar es el correo que sostuvieron los sitiados con el resto de zonas “libres”, correos que siempre fueron arriesgados y que debían salvar las viejas leyes de dominatura que arrastraban a una sociedad encastrada en la Modernidad de los Austrias que a pesar de las innovaciones y las actualizaciones seguían siendo un lastre. Fue en 1610 cuando se implantó en España la estafeta, que entonces era la conducción de la correspondencia en valijas cerradas. Más tarde, en el año 1744, se publicaban las Ordenanzas de Correos. Juan Francisco Goyeneche fue el último arrendatario del servicio postal, en 1717. Con la llegada de los Borbones al trono, Correos pasa a ser un servicio del Estado de la mano de Felipe V que lo extiende a todos los ciudadanos como un servicio público. Otra de las innovaciones más relevantes de este siglo fue la creación del Cuerpo de Carteros urbanos en 1756, por iniciativa de Pedro Rodríguez de Campomanes, que en este momento era Asesor de la Real Renta de Correos.



Juan Puch, oficial tercero de la Administración principal de Correos de la ciudad de Zaragoza, era hijo de la heroína María Ramírez de Arellano y de Juan Puch, del que se le supone víctima en los enfrentamientos con el francés;

recogiendo el testigo de su padre y el ejemplo materno fue de los que, decidido desde el primer momento de revolución nacional, se sumó a la defensa en los dos asedios que sufrió Zaragoza.

Sabedor Palafox de su oficio, le encargó la planificación de las Paradas de Postas para la correspondencia con el Gobierno legítimo y demás puntos libres, como informa Julián López Altún, escribano del Rey: *“por Dña. María Ramírez de Arellano, mujer de D. Juan Puch, custodio de la Real lotería se me escribieron en el día de la fecha varios documentos relativos a la buena conducta observada y servicios hechos para el rey y la patria, por su hijo D. Juan Puch menor, Oficial de la administración de Correos de la ciudad de Zaragoza”*.

Palafox sabía que era vital contar con este servicio por donde recibiría no sólo noticias del desarrollo de otros frentes abiertos en la península, órdenes de sus superiores, instrucciones del propio monarca o de las Juntas de Gobierno rebelde que no reconocían a *“Pepe Botella”* como rey sino que, también, era un elemento de dominio, de propaganda, de insuflar aires frescos en situaciones críticas, solicitar auxilios o aportarlos, comunicar avisos etc. Un buen complemento de este servicio fue el periódico en su versión de gaceta inicial. No en vano promulga órdenes y directrices en protección de éstos y de auxilio continuo en apoyo a su labor. Palafox ordena en un oficio *“D. Juan Puch oficial de correos va de oficio con orden mía y así no se detendrá en las puertas ni a los caballos desocupados a la vuelta. Zaragoza y mayo 20 de 1808, Palafox”*.

Para oficializar el trazado del establecimiento de postas por el camino corto a Valencia, que ya existía, envía a un oficial, al Capitán Ambrosio Villaba junto con Juan Puch como asesor técnico, aunque, más que a restablecer

esa línea, sería a asegurarla. Este capitán con el decreto de “renovación” de fecha 30 de mayo de 1808, (que se apoyaba en la reforma de 1776 de Floridablanca) bajo el brazo, al que Palafox califica de “*útil y necesario al buen servicio de S.M., tendrá ser entendido y se cumplirá por las Justicias de los pueblos de Aragón*” se entrevista el 8 de junio de 1808 en la ciudad de Teruel, poniéndolo en conocimiento de los Justicias de los pueblos que se hallan en el trayecto hacia Valencia, para que pongan a disposición del correo todo aquello que necesite, sabedores de la importancia que esas noticias, instrucciones, ánimos o corresponsalía general pueden tener para los futuros sitiados y rebeldes de Zaragoza. De esas reuniones surge el compromiso por parte de la Junta de Teruel de acceder a lo petitionado por Palafox; este capitán participa a su superior que “*habiéndome comisionado la Junta de Teruel para asuntos urgentes del real servicio cedo y excuso mi comisión a D. Juan Puch oficial de la administración de correos de Zaragoza para que se le auxilie en todo*”, con lo que su misión estaría cumplida al menos por el momento.

Este Juan Puch fue uno de los defensores con las armas en la mano más activos de Zaragoza, pues su lucha no sólo se realizó en éste ya de por sí importante servicio que mantiene durante la administración gala y por la que será encarcelado tras su abandono de Zaragoza. La rehabilitación de su nombre llevará un proceso donde los informes de Palafox serán determinantes para él, su nombre y su familia. No sólo había luchado sino también había perdido su patrimonio a favor de los prisioneros españoles que llevaban a Francia y recalaban en el castillo, como hace saber en escrito dirigido por María Ramírez, su madre y heroína de los Sitios, luchadora infatigable aún después de la capitulación, a Palafox el 4 de abril de 1817 en defensa de su hijo con motivo de la rehabilitación social y penal. Éste, sensible, y en este caso, muy justificado

a todo lo que rodea el heroico episodio certifica que “*D. Juan Puch menor (hijo) oficial de la Administración de Correos de la ciudad de Zaragoza fue a imitación de sus padres D, Juan Puch y Dña. María Ramírez... continua reproduciendo lo que en instancia solicitaba el mentado Juan Puch, finalizando exponiendo...ayudando a sus padres a liberar de ella los prisioneros españoles por cuyo servicio fue perseguido por el gobierno francés como acredita la documentación que conservo en mi poder. Y para que así conste... Madrid 12 de abril de 1817, extiéndase*”.

Puch también conoció las cárceles francesas como sospechoso de atentar contra Suchet. “*D. Joaquín Romeu Alcaide de la real cárcel de esta ciudad certifica que el 9 de diciembre de 1809 por orden del general en jefe de las franceses comunicado al comisario general de policía entró a la referida cárcel D. Juan Puch quien salió el 15 de enero de 1810 con orden del referido general comunicando al comandante de la plaza de Baill cuya causa se dijo ser cabeza de una conspiración para atentar contra la vida del expresado general en jefe Suchet, habiendo venido a tomar declaración el coronel Saint-Cur jefe del Estado Mayor, con el fiscal de la Comisión Domenchet y dos oficiales más de su mando poniendo en un encierro solo sin que con él estuvieran personas alguna. Zaragoza a 17 de mayo de 1814*”.

Pero esto no le amilanó, no corría por sus venas la sangre del susto y el miedo, muestras su desprecio al invasor en cualquiera de sus oportunidades, además de seguir colaborando con su madre en el cuidado de los prisioneros, tanto es así que prestando uno de los servicios de recogida de correspondencia o tal vez de entrega hizo patente una vez más su desdén, volviendo sus huesos a dar en la cárcel de nuevo. Pero esta vez debió suceder algo más, no era usual ese comportamiento en el invasor y menos el colocar centinelas en la puerta de su

casa como se desprende del comunicado emitido por Laurier al controlador de la Administración de Correos. Destilaba peligrosidad para el invasor este Puch. *“Oficial Señor director, el controlador de la Administración de Ud. Acaba de portarse en mi casa de modo más indecente, Ud., tendrá a bien el disponer que quede arrestado en prisión forzosa en la que se mantendrá hasta nueva orden y hará poner en su puerta una centinela a su casa. Saludo a Ud., señor con la más perfecta consideración. El Intendente General en Zaragoza C.D. Laurier, Zaragoza 3 de agosto de 1812, nos dice quien lo hace y cuanto cobra por ello (17 reales y 6 maravedíes) y su asiento en el registro“.*

La ingratitud y la desmemorización de los ediles del momento le llevan de nuevo a la cárcel, pero esta vez serán sus propios paisanos los que le acusaban de colaborador, fue menester la participación directa del Caudillo y pruebas documentales y manifestaciones verbales aportadas por sí y otros que le conocían para que fuera rehabilitado su nombre y honra ante sus vecinos. Ya nadie se acordaba de sus servicios, su padre muerto en lucha contra el invasor, su hacienda puesta al servicio de la causa y ahora en completa ruina. Él mismo como un defensor más en principio, posteriormente responsable del correo mientras se pudo realizar con el exterior de la ciudad. Como quintacolumnista que avivaba el fuego de la resistencia dentro de la ciudad. Como auxilio a los prisioneros con su madre, todo eso pareció quedar olvidado en las mentes surgidas de una catástrofe y una sangrienta y vejatoria ocupación; mentes sedientas de ¿justicia? o ¿venganza?, ¡qué más da!, a la postre sólo quedaba la miseria reciente de haber sido funcionario en la administración gala.

Fue rehabilitado el 22 de abril de 1817, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de las Cortes de 14 de noviembre de 1812.

Fue condecorado con la Cruz concedida por Fernando VII a todos los defensores con armas en la mano de Zaragoza.

Fue olvidado y defenestrado como tantos otros héroes por la débil memoria humana receptora y beneficiaria de sus gestas.

COMPAÑÍA DE ALMOGÁVARES O NOBLES INFANZONES DE ARAGÓN

Por Luis Sorando Muzás

El 3-XII-1808[1], y a propuesta de Julián Pérez de Cañas[2] aprobó Palafox la formación de un escuadrón de Infanzones, que serían reconocidos por oficiales, y deberían costearse su armamento y montura. En los días siguientes ya se presentaron varias solicitudes[3], pero hasta el 24-XII no apareció por fin la convocatoria correspondiente en la Gaceta, llamándoseles por primera vez “Almogávares”, ya que hasta entonces se había hablado siempre de “Cuerpo de Caballería de Nobles Infanzones de este Reino”; igualmente en dicho escrito se añadía el vestido al material que debían costarse, y se informaba de que sus jefes, con el nombre de “adalides 1º y 2º” serían respectivamente el Duque de Villahermosa[4] y Francisco Julián Pérez de Cañas.

El 26-XII la denominan Compañía de Almogávares o Infanzones, lo que prueba que se había rebajado el proyecto inicial de crear un escuadrón a una simple compañía, y se insiste en que serán reconocidos como oficiales cuando alguno de ellos realizase algún reconocimiento *“respecto que obran según órdenes reservadas del Excmo. Señor Capitán General”*.

El 21-I-1809 todavía se exponían en la Gaceta las duras condiciones “genealógicas” exigidas para ingresar en este cuerpo, al tiempo que se especificaba como este sería *“...destinado solo para recibir y defender*

la sagrada persona de su amado Soberano, quando vencidas con su valor las huestes de sus opresores del joven Rey, logren al objeto de sus anhelos, viéndole restituido a su trono". Es decir, que no se trataba de un cuerpo de combate, sino de una especie de Guardia de Honor, pensada para el regreso de Fernando VII, y que por el momento realizaba labores similares a las de los antiguos prebostes o policías del Ejército.

De todos modos el que en ninguna de las numerosas crónicas existentes del asedio aparezca citada ni una sola acción llevada a cabo por este cuerpo, así como el que no figure en ninguno de los estados de fuerzas de la plaza, parece indicarnos que su fuerza debió ser muy escasa, casi testimonial[5], y que el cuerpo como tal no llegó nunca a completar su formación, tanto por las circunstancias del momento como por las trabas que ponían los jefes de los distintos cuerpos para que sus miembros pasasen a este nuevo.

UNIFORME

En su orden fundacional se exigía que sus miembros se presentasen ya montados, armados y vestidos "a la antigua usanza española", es decir, vestidos de negro, de modo muy similar a los actuales alguacilillos de las plazas de toros. Sabemos que algunos así lo hicieron, pero otros no, argumentando el 26-XII que aún no tenían la baja de sus cuerpos de procedencia.

Dice A. Ibieca: "Su uniforme debía ser elegante pues su misión, aunque era estar en los puntos de ataque, era para celar y pesquisar".



El día de la capitulación el joven Duque de Villahermosa se presentó en casa de su tía la Condesa de Bureta, y allí soltándose el cinturón de la espada le

dijo "Tía mía, la espada del almogávar no debe rendirse al tirano", siendo esta conservada por su esposo, Pedro María Ric, hasta ser devuelta muchos años después a su antiguo propietario[6].

[1].- Orden del día.

[2].- Francisco Julián Pérez de Cañas, capitán 2º ligero de Zaragoza, 2º adalid de cía. de Almogávares.

[3].- Las existentes en el Archivo Palafox llevan fechas del 6 al 26-XII-1808.

[4].- Juan Pablo Azlor de Aragón y Pignatelli, Duque de Villahermosa, Capitán Graduado, Tte. Coronel de caballería desde 13-VI-1808.

[5].- Conocemos los siguientes admitidos entre el 6 y el 26-XII: Dionisio Vicente Almerje, cofrade de San Jorge, notario de número y escribano de Cámara. José Andreu. Capitán Fermín Zueco, cadete Luis Zueco. Dionisio Vicente de Temerge. Teniente Vicente Nicolau y Torrijos, Tte. Eugenio Salvador, Cadete Pascual Fernández de Mendibil, Tte., 2º Manuel López, Subtte. Manuel Ram Soria Buitron y Barrabes, Tomás Ypas, Tte. José de la Cruz y Subtte. Bartolomé de la Cruz, Tte. Vicente Nicolas, Tte. Hilarión Pano, Tte. Manuel Paul, Antonio Samperiz, Cadete Ramón de Sus, Manuel Ximenez, Pedro Lamberto Santé

[6].- M. de Pano y Ruata, "La Condesa de Bureta". T.I.

